

## ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 19 DE ENERO DE 2007

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

#### Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Manuel Morilla Medina

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día diecinueve de enero de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Informa el Secretario que D. Pedro Pérez Morales le ha comunicado verbalmente en la tarde de hoy que no puede asistir por motivo de viaje; no han justificado su inasistencia los demás concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006; no produciéndose intervención alguna, interviene el Secretario para informar que existen errores en el resumen por capítulos del Presupuesto General para 2007, ya que donde dice

ESTADO DE GASTOS	
Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	256.920,00
7. Transferencias de capital	30.000,00

debe decir:

ESTADO DE GASTOS	
Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	274.920,00

7. Transferencias de capital	12.000,00
------------------------------	-----------

Los asistentes acuerdan por unanimidad que se practique la corrección indicada y aprobar el resto del acta.

2º. INCLUSIÓN DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007. Los asistentes acuerdan por unanimidad incluir en el Presupuesto General para 2007 facturas de años anteriores, cuyo resumen por partidas es el siguiente:

Partida	No. de facturas	Importe
1.22	8	3.194,27
2.22	1	45,00
3.22	5	212,04
4.21	1	2.286,34
4.22	18	39.204,06
5.21	5	16.082,96
5.22	7	8.439,73
Sumas	45	69.464,40

3º. DESAFECTACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO EN CALLE HORNO. Los asistentes acuerdan por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

4º. COEFICIENTE APLICABLE A CONSTRUCCIONES EN SUELO RÚSTICO EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la inclusión en la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un segundo artículo, cuyo texto es el siguiente:

2º. A las construcciones sobre suelo rústico queda se les aplicará el coeficiente 1 (uno)

Segundo: Que se exponga al público este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentaren aquéllas.

Tercero: Que se publique en dicho boletín el texto íntegro de la mencionada modificación, una vez aprobada definitivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE  
Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 26 DE ENERO DE 2007**

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

#### Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiséis de enero de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 2006; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES. Efectuado el referido sorteo, el resultado es el siguiente:

Sección única

Mesa "A"

Titulares

Cargo	Apellidos y nombre			DNI	Domicilio
Presidente	CUBILES	CALLE	JUAN JOSE		CALLE FUERA DEL ARCO 5
Vocal 1º	JIMENEZ	MORILLA	JUANA		AVDA ANDALUCIA (DE) 16
Vocal 2º	GALAN	MORILLA	HORTENSIA		AVDA SETENIL 13

Suplentes

De Presidente	CASTRO	GUERRA	ISIDORA		CALLE CERRO DE LA CRUZ 5
De Presidente	FERNANDEZ	ZAMBRANA	SILVIA		AVDA ANDALUCIA (DE) 1
De 1 <sup>er</sup> . Vocal	GUERRA	BERNAL	JUAN MANUEL		CALLE CERRO DE LA CRUZ 4 PISO P01
De 1 <sup>er</sup> . Vocal	BARROSO	SALAS	PEDRO		PASEO VEREDA ANCHA 26
De 2 <sup>o</sup> Vocal	CASTRO	GUERRA	JOSE ANTONIO		AVDA SETENIL 4
De 2 <sup>o</sup> Vocal	CARREÑO	VILCHES	MARIA		PASEO VEREDA ANCHA 22 PISO P01

### Mesa "B"

#### Titulares

Cargo	Apellidos y nombre			DNI	Domicilio
Presidente	RUIZ	CASTRO	NOELIA		CALLE TRASCASTILLO 24
Vocal 1 <sup>o</sup>	ZAMUDIO	VARGAS	FRANCISCA		AVDA ANDALUCIA (DE) 49
Vocal 2 <sup>o</sup>	VARGAS	GUERRERO	FRANCISCO MANUEL		LUGAR DISEMINADO 56 PISO P01

#### Suplentes

De Presidente	SORIA	DORADO	ADOLFO		CALLE TRASERA A MOLINO 5
De Presidente	TORRES	MORGADO	CARMEN PILAR		CALLE PILAR 30
De 1 <sup>er</sup> . Vocal	VILCHES	CUADRO	ISMAEL		CALLE VELAZQUEZ 5
De 1 <sup>er</sup> . Vocal	MARTIN	VILLALBA	INMACULADA		AVDA ANDALUCIA (DE) 22
De 2 <sup>o</sup> Vocal	MORILLA	HIDALGO	JUAN		CALLE CERRO DE LA CRUZ 35 B
De 2 <sup>o</sup> Vocal	ZAMUDIO	CASTRO	ENCARNACION		AVDA SETENIL 24

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y diecinueve minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 23 DE FEBRERO DE 2007**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta Accidental  
Doña Rocío González Zamudio

Sres. Concejales  
D. José Antonio Zamudio Castro  
D. Manuel Morilla Medina  
D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor  
D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Juan Guerra Hidalgo  
D. Francisco Castro Barriga  
D. Pedro Barroso Salas

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día veintitrés de febrero de dos mil siete, se reúnen en el despacho de los Servicios Sociales Comunitarios de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, por encontrarse en obras el Salón de Sesiones, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. Preside la sesión Doña Rocío González Zamudio, que ostenta actualmente la Alcaldía por estar disfrutando de unos días de vacaciones el titular, D. Juan Guerra Hidalgo. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN PARA USO DE LA BANDERA Y ESCUDO DEL MUNICIPIO. Dada lectura de escrito de la citada Consejería, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Conceder autorización a la Consejería de Gobernación para la utilización de la bandera y el escudo municipales en un libro y en la página web de dicho organismo, para los fines descritos en el mencionado escrito.

Segundo: Comunicar a la citada Consejería que el gentilicio de los nativos de esta localidad es "Torreños"

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.

3º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ. Expuesto el asunto a los asistentes, acuerdan los mismos por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar representantes de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz a las siguientes personas:

- D. Juan Guerra Hidalgo, Alcalde Presidente, como titular.
- Doña Rocío González Zamudio, Teniente de Alcalde, como suplente.

4º. DESAFECTACIÓN DE TERRENO EN CALLE HORNO. Informa el Secretario que es necesario el quórum favorable de la mayoría absoluta legal para la válida adopción del acuerdo.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado: dos votos a favor (de D. Manuel Morilla Medina y D. Pedro Pérez Morales), ninguno en contra y dos abstenciones (de Doña Rocío González Zamudio y D. José Antonio Zamudio Castro), por lo que queda rechazada la solicitud.

5º. REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2007. Dada cuenta de escrito recibido sobre el mencionado programa, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar convenio de colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para regular la participación de este Ayuntamiento en el programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas de 2007.

Segundo: Aprobar los criterios para baremación y valoración de las solicitudes de calificación de Rehabilitación Autónoma que han sido remitidos por la citada Consejería.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado convenio.

Cuarto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

6º. RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA NO. 17-2007, SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. Dada lectura del mencionado decreto, los asistentes acuerdan por tres votos a favor (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), uno en contra (del Grupo

Andalucista Torreño) y ninguna abstención, ratificar la solicitud de la obra de "Acceso antena telecomunicaciones Las Herrizas"

7º. INCLUSIÓN DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007. Expuesto a los asistentes listado de pagos pendientes de aplicación, correspondientes al ejercicio de 2006, cuyo importe total es de 5.345,31 euros, los asistentes acuerdan por unanimidad incluir los mismos en el Presupuesto General para 2007.

8º. MOCIONES DE URGENCIA. A propuesta de la Sra. Presidenta los asistentes acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir en el orden del día de esta sesión, el siguiente asunto:

- Modificado de la memoria valorada de la obra de "Ampliación de la Casa Consistorial"

8º.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: MODIFICADO DE LA MEMORIA VALORADA DE LA OBRA DE "AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL" Expuesta la correspondiente memoria valorada, redactada por el Servicio de Asistencia a Municipios, y que no supone modificación del presupuesto total, sino cambio de unas unidades de obra por otras nuevas, los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la misma.

9º. GESTIONES DE ALCALDÍA. No se da cuenta de las mismas, ya que no se encuentra presente el Sr. Alcalde titular.

10. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que han sido remitidos a los grupos políticos los dictados desde la última sesión.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Accidental.

VB EL ALCALDE

Fr. Rocío González Zamudio

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 23 DE MARZO DE 2007**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintitrés de marzo de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. D. Manuel Morilla Medina ha excusado su asistencia por encontrarse realizando un trabajo en el campo. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2006. Dada cuenta de los documentos que integran dicho expediente, los asistentes quedan enterados de su contenido.

3º. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES. Se lectura de propuesta del Sr.



Alcalde, contesta éste a diversas preguntas de D. Pedro Pérez Morales sobre las partidas afectadas.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos de Izquierda Unida y Socialista), uno en contra (del Grupo Municipal Andalucista) y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 4 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Suplementos de créditos:

- Capítulo 2 70.000,00

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo 8 70.000,00

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

4º. INCLUSIÓN EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007 DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES. Se da luego lectura de la relación de dichas facturas, así como su resumen por partidas.

D. Pedro Pérez Morales pregunta acerca de los conceptos e importes de varias facturas, respondiendo el Sr. Alcalde.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos de Izquierda Unida y Socialista), uno en contra (del Grupo Municipal Andalucista) y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Incluir en el Presupuesto General para 2007 facturas de ejercicios anteriores, cuyo resumen por partidas es el siguiente:

- Partida 1.22260,16

- Partida 2.22727,15

- Partida 4.2216.021,85

- Partida 5.2213.539,75

- Partida 9.46721,21

Total relación 31.270,12

5º. DESAFECTACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO EN CALLE HORNO. Expuesto el asunto a los asistentes, D. Pedro Pérez Morales afirma que no entiende por qué se ha incluido este punto en el orden del día si el equipo de gobierno no tiene una posición unánime sobre el mismo, ya que unos votan a favor y otros se abstienen.

El Sr. Alcalde afirma que sí es lógico que esté en el orden del día.

D. Pedro Barroso Salas afirma que no puede considerarse un sobrante de la vía pública, por lo que no está de acuerdo.

D. Francisco Castro pregunta si se perjudica a alguien con la venta del trozo de terreno.

Doña Rocío González Zamudio informa que una vecina ha protestado que se proponga la venta del terreno. El Sr. Alcalde afirma que hay varias protestas de vecinos.

D. Pedro Barroso Salas afirma que es mejor consultar con los vecinos afectados y que luego sea el equipo de gobierno el que decida, como hace con las licencias de obra; solicita que los técnicos del Servicio de Asistencia a Municipios (SAM) emitan informes sobre si debe considerarse dicho terreno como un sobrante de la vía pública. D. Francisco Castro Barriga se suma a dicha propuesta.

Propone el Sr. Alcalde a los asistentes que el asunto quede sobre la mesa hasta que se contacte con los vecinos afectados y hasta que se reciba el informe del SAM solicitado.

D. Pedro Pérez Morales afirma que no está de acuerdo con la propuesta de que quede sobre la mesa el asunto, ya que estima que debe concederse lo solicitado y debe decidirse ahora.

Finalmente el Sr. Alcalde afirma que el asunto queda sobre la mesa.

6º. REPROBACIÓN AL CONCEJAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA. El Sr. Alcalde afirma que este asunto queda retirado del orden del día de la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 28 DE MARZO DE 2007**

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

#### Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio  
D. José Antonio Zamudio Castro  
D. Manuel Morilla Medina  
D. Pedro Pérez Morales

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Francisco Castro Barriga  
D. Pedro Barroso Salas

En la Villa de Torre Alhájime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiocho de marzo de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA PARA MODIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007. Expuesto el asunto a los asistentes por la Secretaría, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Autorizar a la Alcaldía para modificar mediante decreto, que será inmediatamente ejecutivo, las inversiones incluidas en el Presupuesto General del presente año, dando cuenta a este Pleno en la próxima sesión que celebre.

3º. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES. El Sr. Alcalde retira este asunto del orden del día, ya que este expediente fue aprobado en la sesión anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y catorce minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 27 DE ABRIL DE 2007**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Manuel Morilla Medina

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos del día veintisiete de abril de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007. Dada cuenta de los expedientes aprobados por la Alcaldía, números 1 a 4 y 6, los asistentes quedan enterados de su contenido.

3º. EXPEDIENTE NO. 5 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007. Dada lectura del mencionado expediente, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente número 3 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2005, que se financia con el remanente para gastos generales y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Suplementos de crédito

- Capítulo I 26,63
- Capítulo II 5.318,78
- Suma 5.345,41

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo VIII 5.345,41

Segundo: Que se exponga al público el expediente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un periodo de quince días hábiles.

Tercero: Considerar adoptado definitivamente el acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que del expediente definitivamente aprobado se remita copia a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

4º. INCLUSIÓN EN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES DE EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO. Dada lectura del listado de los bienes adquiridos para el Gimnasio municipal, los asistentes acuerdan por unanimidad la inclusión de los mismos en el Inventario municipal de bienes.

Edificio:		<u>USOS MULTIPLES CL CERRO DE LA CRUZ 26-28</u>				
		<u>PLANTA SOTANO - GIMNASIO</u>				
Unid.	Descripción	Año (1)	Medidas (2)	Valor unid.	Valor total	
2	BANCO DE ABDOMINALES MOD. PT 150	2007		59,18	118,36	
1	BANCO ROMANO ABDOMINALES. F- 2460	2007		390,12	390,12	
1	BANCO HIPEREXTENSIONES M417	2007		578,87	578,87	
1	BANCO PRESS BANCA SALTER MOD. F-5525	2007		674,79	674,79	
8	MODULO DE ESPALDERA MOD. N - 370	2007		204,38	1635,04	
1	TWIST HOGAR REF. M-723	2007		198,59	198,59	
30	STEP PROFESIONAL REF. PT-055	2007		50,94	1528,2	
2	MINI STEPPER C/MARCADOR REF. PT-015	2007		82,38	164,76	
2	CINTA DE CORRER MOTORIZADA PT- 199	2007		239,41	478,82	
4	PEDALEO MAGNÉTICO PTO085	2007		332,72	1330,88	
1	REMO MOD. PT-009	2007		253,71	253,71	
1	MAQUINA MUSCULACIÓN MULTI-HOU E M-725	2007		1310,51	1310,51	
1	POLEA DOBLE SALIDA REF. P-322	2007		910,26	910,26	
30	COLCHONETA COMFORMAT Y-5449	2007		26,25	787,5	
5	JUEGO PESAS VINILO 0,5 KG. RE . PT-035	2007		4,18	20,9	
5	JUEGO PESAS VINILO DE 1 KG. R F. PT-036	2007		7,84	39,2	
5	JUEGO PESAS VINILO 1,5 KGS. R F. PT-037	2007		10,59	52,95	
5	JUEGO PESAS VINILO DE 2 KGS. EF. PT-038	2007		15,03	75,15	
5	JUEGO PESAS VINILO 2,5 KGS. F. PT-039	2007		18,85	94,25	
1	SOPORTE PARA PESAS VINILO REF I-205	2007		256,77	256,77	
1	SOPORTE PESAS CAUCHO	2007		1014,57	1014,57	

1	SOPORTE COMPLETO 308 KG	2007		1706,83	1706,83
1	SOPORTE PESAS CAUCHO	2007		880,07	880,07
1	SOPORTE COMPLETO 308 KG	2007		1266,51	1266,51
1	SOPORTE 8 JGOS PESAS 1-10 KG. G-890	2007		2256,58	2256,58
1	SOPORTE 8 JGOS PESAS 1-10 KG. G-890	2007		2806,62	2806,62
1	BALON MEDICINAL DE 1 KG. REF. X-001	2007		16,45	16,45
1	BALON MEDICINAL DE 2 KG. REF. X-002	2007		22,36	22,36
5	DISCO DE CAUCHO DE 1 ¼ KG.(30MM.)	2007		9,17	45,85
5	DISCO DE CAUCHO 5 KG.(30MM.) C-263	2007		28,86	144,3
5	DISCO DE CAUCHO 15 KG.(30MM.) C-265	2007		86,25	431,25
5	DISCO DE CAUCHO DE 25 KG.	2007		143,31	716,55
5	DISCO DE HIERRO DE 0,5 KG. B-239	2007		1,03	5,15
5	DISCO DE HIERRO DE 2 KGS. B-218	2007		3,53	17,65
5	DISCO DE HIERRO DE 4 KGS. B-220	2007		7,06	35,3
5	DISCO DE HIERRO DE 10 KGS. B-222	2007		17,72	88,6
5	DISCO DE HIERRO DE 25 KGS. B-225	2007		44,16	220,8
1	SOPORTE DISCOS SENIO MOD. ERIZ-SALTER	2007		291,82	291,82
1	BALON MEDICINAL DE 3 KG. REF. X-003	2007		28,49	28,49
1	BALON MEDICINAL DE 4 KG. REF. X-004	2007		37,68	37,68
1	BALON MEDICINAL DE 5 KG. REF. X-005	2007		47,25	47,25
1	SOPORTE PARA BALONES MEDICINAL X-011	2007		245,41	245,41
1	BARRA ALZAMIENTO 120 CM. C7FIJ IONES	2007		23,8	23,8
4	BARRA ALZAMIENTO 150 CM. C/FIJ IONES	2007		27,79	111,16
4	BARRA DE ALZAMIENTO 180 CM	2007		28,76	115,04
1	SOPORTE PARA BARRAS ALZAMIENTO SALTER	2007		370,74	370,74
2	BANCO DE ABDOMINALES MOD. PT 150	2007		59,18	118,36
				Total	1.912,90

5º. SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES. Realizado el mismo, su resultado es el siguiente:

Mesa "A"

Titulares

Cargo	Apellidos y Nombre			DNI	Domicilio
Presidente	GARCIA	CABALLERO	IVAN		CALLE ALCALA DEL VALLE 10
Vocal 1º	ALVAREZ	BARROSO	MINERVA		CALLE RAFAEL ALBERTI 1 A
Vocal 2º	CASTRO	BARRIGA	JOSE ANTONIO		CALLE TRASCASTILLO 51

Suplentes

Cargo	Apellidos y Nombre			DNI	Domicilio
De Presidente	FERNANDEZ	ZAMUDIO	JOSE ALBERTO		AVDA ANDALUCIA (DE) 3
De Presidente	ARANA	CABRAL	JOSE		LUGAR DISEMINADO 99
De 1º Vocal	HERRERA	CUADRO	ANA ISABEL		CALLE TRASCASTILLO 19
De 1º Vocal	CUBILES	CALLE	JESUS		CALLE FUERA DEL ARCO 10
De 2º Vocal	BARRIENTOS	CALLE	ENRIQUE		CALLE RAFAEL ALBERTI 5
De 2º Vocal	ALVAREZ	ASENCIO	MARIA JOSE		CALLE NUEVA 7 C

Mesa "B"

Titulares

Cargo	Apellidos y Nombre			DNI	Domicilio

Presidente	MARTIN	PEREZ	DAVID	.....	AVDA ANDALUCIA (DE) 14
Vocal 1º	VARGAS	ORDOÑEZ	SALVADOR	.....	CALLE NUEVA 10 PISO P01
Vocal 2º	MORILLA	VEGA	JOSE		CALLE ALCALA DEL VALLE 9

### Suplentes

Cargo	Apellidos y Nombre			DNI	Domicilio
De Presidente	TORRES	MORGADO	CARMEN PILAR		CALLE PILAR 30
De Presidente	VARGAS	GUERRERO	ANA BELEN	.....	CALLE PILAR 7
De 1º Vocal	VARGAS	PERNIA	ANGEL		CALLE FUERA DEL ARCO 8
De 1º Vocal	MENDOZA	GONZALEZ	JUANA		AVDA SETENIL 9
De 2º Vocal	MEJIAS	ZAMUDIO	JUAN JOSE	.....	CALLE VELAZQUEZ 1 A
De 2º Vocal	ZAMUDIO	CASTRO	NAZARIA		CALLE GASTOR (EL) 15

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



## ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 6 DE JUNIO DE 2007

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

#### Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio  
D. José Antonio Zamudio Castro  
D. Manuel Morilla Medina  
D. Francisco Castro Barriga  
D. Pedro Barroso Salas  
D. Pedro Pérez Morales

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día seis de junio de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. INCLUSIÓN DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007. Se da lectura de una factura del pasado año.

D. Pedro Pérez Morales pregunta si de dicha factura se ha descontado alguna cantidad. Contesta el Sr. Alcalde que se han descontado los 5.000,00 euros de la actuación que no se llevó a cabo.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Incluir en el Presupuesto General para 2007 la siguiente factura:

Expedidor	NIF	No. factura	Fecha factura	Importe
José Pantoja Rodríguez	.....	AT-0001	20-10-2006	7.166,00

3º. CUENTA GENERAL DE 2006. Dada cuenta de la tramitación de este expediente, y sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y del Grupo Socialista) uno en contra (del Grupo Andalucista Torreño) y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2006.

Segundo: Que se remita información sobre la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 12 DE JUNIO DE 2007**

### ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Juan Guerra Hidalgo

Sres. Concejales

Doña Rocío González Zamudio

D. José Antonio Zamudio Castro

D. Manuel Morilla Medina

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Francisco Castro Barriga

D. Pedro Barroso Salas

D. Pedro Pérez Morales

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día doce de junio de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de junio de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Juan Guerra Hidalgo

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN 16 DE JUNIO DE 2007**

### ASISTENTES

#### Sres. Concejales

D. Francisco Castro Barriga  
Doña Noelia Ruiz Castro  
Doña María José Carreño Vilches  
D. Francisco Manuel Mejías Barroso  
D. Juan Guerra Hidalgo  
D. Leonardo Pernía Guerra

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Doña Inmaculada Martín Villalba

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las trece horas y treinta y dos minutos del día dieciséis de junio de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión de constitución de la Corporación prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, quince personas.

Se da cuenta por la Secretaría del carácter y legislación aplicable a este acto, así como del cumplimiento de los requisitos previos: remisión por la Junta Electoral de Zona del acta de proclamación, entrega de las credenciales por los electos, presentación por los mismos de sus declaraciones ante en Registro de Intereses, así como constancia en el expediente del acta de arqueo y del Inventario de Bienes.

1º FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD. Seguidamente la Secretaría da cuenta de que para dirigir este acto se ha formado una mesa de edad, formada por los electos de menor y mayor edad, respectivamente Doña Noelia Ruiz Castro y D. Leonardo Pernía Guerra, que es presidida por éste último. que existe el quórum mínimo establecido de cuatro electos, declara abierto el acto.

2º COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES. Una vez comprobadas las credenciales y que existe el quórum mínimo establecido de cuatro electos, por la Presidencia se declara abierto el acto.

3º JURAMENTO O PROMESA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES ELECTOS. La Secretaría da lectura de la siguiente fórmula de juramento o promesa:

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

Seguidamente cita nominalmente a los asistentes, que contestan lo siguiente:

- D. Francisco Castro Barriga: Sí, prometo.
- Doña Noelia Ruiz Castro: Sí, prometo.
- Doña María José Carreño Vilches: Sí, prometo.
- D. Francisco Manuel Mejías Barroso: Sí, prometo.
- D. Juan Guerra Hidalgo: Sí, prometo.
- D. Leonardo Pernía Guerra: Sí, prometo.

4º ELECCIÓN DE ALCALDE. Se entrega a cada uno de los asistentes una papeleta confeccionada al efecto, en la que constan los nombres de las cuatro personas que han encabezado las listas que han obtenido representación.

Una vez recogidas y leídas dichas papeletas, el resultado de la votación es el siguiente:

- D. Francisco Castro Barriga: cuatro votos.
- D. Juan Guerra Hidalgo: un voto.
- D. Leonardo Pernía Guerra: un voto.
- Doña Inmaculada Martín Villalba: ningún voto.

Seguidamente, el Sr. Presidente declara que, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los miembros de esta Corporación, queda proclamado Alcalde D. Francisco Castro Barriga, al que felicita y cede su lugar en la mesa.

Los miembros de la Corporación y el público asistente aplauden.

5º JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE ALCALDE. Se da lectura por la Secretaría de la siguiente fórmula:

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

D. Francisco Castro Barriga contesta: Sí, prometo.

6º INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES. El Sr. Alcalde concede la palabra a los cabeza de lista de cada partido.

D. Leonardo Pernía Guerra da la bienvenida a todos los miembros de la nueva Corporación, a los que pide que trabajen de común acuerdo por el bien del pueblo.

D. Juan Guerra Hidalgo pide al Sr. Alcalde que intente hacerlo lo mejor que pueda y le desea suerte.

Interviene el Sr. Alcalde para agradecer su presencia a todos los asistentes.

Dice luego que valoró las dimensiones de las tareas a desarrollar, que podrían sobrepasar sus fuerzas, pero que en todo momento supo que valía la pena el esfuerzo por el hecho de estar rodeado de las personas adecuadas.

Continúa diciendo que asume con responsabilidad el cargo, pero también con confianza, que pretende trabajar para no defraudar a nadie y que confía en que los actuales gobiernos del Estado y de la Junta de Andalucía ayudarán para mejorar este pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 27 DE JUNIO DE 2007**

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

#### Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Leonardo Pernía Guerra

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de junio de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. DACIÓN DE CUENTA DE LA RENUNCIA AL CARGO DE LA ELECTA DOÑA INMACULADA MARTÍN VILLALBA. Dada lectura de escrito de la mencionada persona, no. 934, del día 15 de junio de 2007, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejala, expresada por Doña Inmaculada Martín Villalba, elegida concejala dentro de la lista del Partido Andalucista.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona, solicitando a la misma que nombre al siguiente candidato de la mencionada lista, D. Enrique Fernández Guerra.

3º. CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS. Los asistentes acuerdan por unanimidad la constitución de los siguientes grupos políticos en esta Corporación:

a) Grupo Municipal Socialista, cuyos portavoces serán Doña Noelia Ruiz Castro (titular) y Doña María José Carreño Vilches (suplente)

b) Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, cuyo portavoz será D. Juan Guerra Hidalgo.

c) Grupo Municipal del Partido Popular, cuyo portavoz será D. Leonardo Pernía Guerra.

4º. RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL. Dada lectura de providencia de Alcaldía, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Aprobar el siguiente régimen de sesiones ordinarias del Pleno Municipal:

a) Lugar de celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

b) Periodicidad: trimestral.

c) Días de celebración: último martes de los meses de febrero, mayo, setiembre y noviembre de cada año.

d) Horario:

1. Desde el 1 de abril y hasta el 31 de octubre, a las 20,30 horas.

2. Desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de marzo, a las 19,00 horas.

5º. CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. Dada lectura de providencia de Alcaldía, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Constituir la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, a la que pertenecerán todos los miembros de esta Corporación.

Segundo: Podrá ejercer funciones de Comisión informativa permanente para el dictamen de otros asuntos de este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde o de una cuarta parte de los miembros de la Corporación.

6º. NOMBRAMIENTO DE TESORERA O TESORERO MUNICIPAL. Dada lectura de providencia de Alcaldía, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar Tesorera Municipal a la Concejala Doña Noelia Ruiz Castro.

Segundo: Nombrar Tesorera Municipal suplente a la Concejala Doña María José Carreño Vilches.



Tercero: Eximir a las nombradas de la obligación de constituir fianza, mediante el compromiso de esta Corporación de asumir solidariamente su gestión al frente de dicho cargo.

7º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE ÓRGANOS COLEGIADOS. Dada lectura de providencia de Alcaldía, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar a las personas que se relacionan representantes de esta Corporación ante los órganos colegiados que se mencionan seguidamente:

a) Consejo Escolar del Colegio Público de esta localidad: Doña María José Carreño Vilches, Teniente de Alcalde Segunda (titular) y D. Francisco Manuel Mejías Barroso, Teniente de Alcalde Tercero (suplente)

b) Consejo Escolar del Centro Municipal de Educación de Adultos: D. Francisco Manuel Mejías Barroso, Teniente de Alcalde Tercero (titular) y Doña María José Carreño Vilches, Teniente de Alcalde Segunda (suplente)

c) Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz: D. Francisco Castro Barriga, Alcalde Presidente (titular) y Doña Noelia Ruiz Castro, Teniente de Alcalde Primera (suplente)

d) Federación Andaluza de Municipios y Provincias: D. Francisco Castro Barriga, Alcalde Presidente (titular) y Doña Noelia Ruiz Castro, Teniente de Alcalde Primera (suplente)

e) Federación Española de Municipios y Provincias: Doña Noelia Ruiz Castro, Teniente de Alcalde Primera (titular) y Doña María José Carreño Vilches, Teniente de Alcalde Segunda (suplente)

f) Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Personal Laboral: Doña Noelia Ruiz Castro, Teniente de Alcalde Primera (titular) y D. Francisco Manuel Mejías Barroso, Teniente de Alcalde Tercero (suplente)

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Entidad y organismos antes citados.

8º. ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LA CORPORACIÓN. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: El Alcalde y la Teniente de Alcalde Primera percibirán las retribuciones establecidas en el Presupuesto General del presente año.

9º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES. Dada lectura del mencionado decreto, 101-2007, de 27 de junio, los asistentes quedan enterados de su contenido.

10. EXPEDIENTE NO. 8 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE. Se da lectura de memoria de Alcaldía, así como de informe de la Secretaría Intervención. Seguidamente el Sr. Alcalde expone que la razón de este expediente es que en la partida que se suplementa sólo quedan algo más de diez mil euros, cantidad claramente insuficiente para los gastos que se financian con la misma, entre ellos los festejos.

No produciéndose otras intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 8 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

B) Suplementos de créditos:

- Capítulo 2 23.737,51

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo 8 23.737,51

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 14 DE SETIEMBRE DE 2007**

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

#### Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Juan Guerra Hidalgo

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos del día catorce de setiembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el señor concejal D. Leonardo Pernía Guerra. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA. No ha lugar, ya que aún no se ha recibido el nombramiento de la Junta Electoral.

3º. FIESTAS LOCALES DE 2008. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Designar las siguientes fiestas locales para el año 2008:

- a) 30 de junio, lunes, romería de San Juan.
- b) 18 de agosto, lunes, fiestas de San Roque.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

4º. RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA GASTOS CORRIENTES. Dada lectura de la mencionada resolución, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar decreto de Alcaldía no. 100-2007, de 27 de junio, sobre solicitud de subvención de la Consejería de Gobernación con destino a "Gastos corrientes" del presente ejercicio.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

5º. INCLUSIÓN DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007. La Alcaldía informa a los asistentes que este asunto queda sobre la mesa, hasta una próxima sesión, debido a que es conveniente que previamente se depure el fichero de justificantes pendientes de aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 28 DE SETIEMBRE DE 2007**

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

#### Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Leonardo Pernía Guerra

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

D. Juan Guerra Hidalgo

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día veintiocho de setiembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia D. Juan Guerra Hidalgo. En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de setiembre de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA. No ha lugar, ya que no se ha recibido el nombramiento del nuevo concejal.

3º. REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2007. Expone la Alcaldía que este asunto queda pendiente hasta una próxima sesión, ya que aún no está concluido en correspondiente expediente.

4º. MOCIONES DE URGENCIA. A propuesta del Sr. Alcalde, y tras breve explicación de la Secretaría, los asistentes acuerdan por unanimidad, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir en el orden del día de esta sesión el siguiente asunto:

4º.1. EXPEDIENTE NO. 9 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007, MEDIANTE TRANSFERENCIAS. Dada lectura de memoria de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 9 de modificación de créditos del vigente Presupuesto General, mediante transferencias, cuyo resumen numérico es el siguiente:

A) AUMENTOS DE CREDITOS

Partida	Consignación anterior	Aumento	Consignación actual
Partida 4.22	121.143,51	2.900,00	124.043,51

B) DISMINUCIONES DE CREDITOS

Partida	Consignación anterior	Disminución	Consignación actual
Partida 5.13	3.910,00	-2.900,00	1.010,00

Segundo: Que se exponga de este expediente y, una vez aprobado definitivamente, se remita copia del mismo a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

5º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se hace entrega a los asistentes de un escrito, en el que constan las siguientes:

- 28 de junio Visita a Diputación, entrevista con el Presidente, abogados de Diputación para gestionar deuda con sociedad de autores, tramitar subvenciones.
- 29 de junio Visita de Parlamentarios al Ayuntamiento, exponiéndoles tema de sanidad, colegio, policía local y centro de día.
- 2 de julio Visita a Diputación para la gestión de la deuda de la Sociedad de Autores y desplazamientos de liga de fútbol del club deportivo torreño.
- 3 de julio, Visita a técnicos de Diputación para obras diversas.
- 5 de julio, visita a la Mancomunidad, acerca de solicitud de contenedores, convenio deporte y solución avería de agua.
- 6 de julio, gestión de Plan general de urbanismo.
- 11 de julio, visita técnicos proyectos planes provinciales.
- 13 de julio, reunión para convenio paraje las canteras.
- 16 de julio, visita para constitución de Diputación.
- 18 de julio, visita técnicos plan general de urbanismo.
- 23 de julio, visita de Menacho, diputado provincial.

- 24 de julio, gestión de internet red wifi.
- 26 de julio, visita a delegado del gobierno, tramitación de subvenciones y a delegado de empleo para gestión del taller de empleo.
- 31 de julio, gestión con técnico para arreglo del campo de fútbol.
- 3 de agosto, reunión con José Manuel Astillero para asuntos varios de urbanismo.
- 8 de agosto, reunión con Presidente de Mancomunidad asunto tema de ludoteca.
- 20 de agosto, reunión en Diputación en Área del Suelo y Vivienda.
- 22 de agosto, Gobernación gestión del camión de la basura.
- 24 de agosto, gestión del parque infantil.
- 3 de septiembre, resolución convenio con Diputación.
- 13 de septiembre, reunión en Arcos de la Frontera, reunión necesidades de Torre Alháquime y SAM.
- 14 de septiembre, reunión en Diputación Área de Medio Ambiente.
- 20 de septiembre, reunión con la Consejera de Obras Públicas.
- 21 de septiembre, gestión de planes complementarios de planes provinciales.
- 25 de septiembre, visita de la Diputada de Cooperación Municipal al Ayuntamiento.
- 26 de septiembre, reunión con Diputado de Deportes para gestión del pabellón polideportivo.

6º. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se expone a los asistentes que se ha remitido una copia de los dictados a los grupos políticos de la Corporación.

D. Leonardo Pernía Guerra solicita que en los decretos sobre aprobación de gastos se exprese el concepto de los mismos. Informa el Secretario que las relaciones de gastos que se aprueban suelen contener más de un gasto, por lo que se adjunta un listado a cada decreto.

El Sr. Alcalde expone que las citadas relaciones pueden ser consultadas por cualquier miembro de la Corporación cuando lo estimen conveniente cada uno.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, D. Leonardo Pernía Guerra plantea las siguientes:

a) Solicita una copia del Inventario de Bienes. El Sr. Alcalde ordena a la Secretaría que se lo facilite.

b) Felicita al Equipo de Gobierno por la gestión realizada hasta ahora y por la subvención de 2.000.000 de euros conseguida, solicitando que se le detallen las inversiones que están incluidas en dicha cantidad.

Responde el Sr. Alcalde que las inversiones y actividades subvencionadas son las siguientes: polideportivo (de 800.000 a 1.200.000 euros), centro de salud,

arreglo de calles, parque infantil, taller de empleo, alumbrado público, alumbrado para festejos, campo de fútbol, ampliación Servicio Ayuda a Domicilio, ampliación horario Trabajadora Social a media jornada, 4 ordenadores, 3.000 euros para mobiliario del Centro de Adultos, 6.000 euros para red wifi de internet, y otras.

D. Leonardo Pernía pide copia de las subvenciones ya adjudicadas, lo que le promete el Sr. Alcalde.

c) Solicita el Presupuesto de 2007 y datos de la contabilidad, informando el Sr. Alcalde que toda la información económica está a su disposición.

d) Solicita que se cambien las papeleras existentes en el Paseo Vereda Ancha. Responde el Sr. Alcalde que están pedidas unas nuevas, que están a punto de llegar.

e) Solicita que se arreglen las entradas a la población. Responde el Sr. Alcalde que se han solicitado subvenciones para ello, que están pendientes de la redacción de los proyectos técnicos correspondientes.

f) Solicita que se limpie la basura existente en varios lugares, especialmente las zonas verdes. El Sr. Alcalde contesta que se van a limpiar dichas zonas.

g) Solicita que se instalen badenes en la entrada de la población por la zona de la ermita para evitar que los vehículos pasen a gran velocidad. Contesta el Sr. Alcalde que se está estudiando por el Equipo de Gobierno y la Policía Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y once minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007**

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

#### Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Leonardo Pernía Guerra

D. Enrique Fernández Guerra

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alhájime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día dos de noviembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de setiembre de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. TOMA DE POSESIÓN DE D. ENRIQUE FERNÁNDEZ GUERRA COMO NUEVO CONCEJAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA. Dada cuenta de la remisión por la Junta Electoral Central de la credencial del nuevo concejal, se da luego lectura de la fórmula de juramento o promesa.

D. Enrique Fernández Guerra contesta: "Sí, prometo"

En este momento, siendo las diecinueve horas y diecinueve minutos, se incorpora a la sesión el señor concejal D. Francisco Manuel Mejías Barroso.

3º. CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS RURALES. Dada lectura de providencia

de Alcaldía, se informa a los asistentes que el texto íntegro del convenio se encuentra a su disposición en el expediente.

No produciéndose intervención alguna, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la concesión de la autorización correspondiente con objeto de proceder al uso y disposición de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía SA (en su condición de medio propio de la administración), como medio propio y servicio técnico de este Ayuntamiento, para las tareas antes comentadas.

Segundo: Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la firma del correspondiente convenio entre la Consejería y esta Corporación, por el que se posibilite que este Ayuntamiento pueda disponer de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía SA, para la realización de las actuaciones antedichas.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la utilización de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía SA por este Ayuntamiento.

4º. REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2007. Dada lectura de providencia de la Alcaldía, se informa a los asistentes de la tramitación del expediente y se expone el listado de los solicitantes, una vez valorados los documentos presentados por los mismos.

No produciéndose intervención alguna, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes por unanimidad lo siguiente:

Primero: Admitir a todos los solicitantes.

Segundo: Aprobar el listado preferente de solicitudes del programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas de 2007.

Tercero: Que el expresado listado sea expuesto al público durante un periodo de quince días, considerándose definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes junto con el resto de la documentación establecida en la legislación vigente.

5º. REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2008. Dada lectura de providencia de la Alcaldía y no produciéndose intervención alguna, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión de este municipio en el programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas del año 2008.

Segundo: Asumir los compromisos relativos a la gestión del programa y a la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el artículo 66 del texto integrado del Decreto 149-2003, de 10 de junio.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

6º. MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. Dada lectura de providencia del Sr. Alcalde, explica éste a los asistentes la razón y la cuantía de los cambios que se proponen, entregándoles tabla comparativa de los aumentos de los tributos que se han registrado durante los últimos dieciocho años.

D. Leonardo Pernía Guerra manifiesta lo siguiente: con el aumento propuesto nos vamos a poner como los ayuntamientos grandes, pero sin los servicios que prestan los mismos; se pagan muchos impuestos, lo que disminuye el nivel de vida de los ciudadanos; la subida del cementerio significará un encarecimiento del recibo del seguro; sería una buena noticia que bajaran los impuestos; considera que es mejor subir paulatinamente y no mucho de una vez.

D. Juan Guerra Hidalgo afirma que le parece excesivo el aumento del impuesto sobre vehículos, que debería quedarse como está; le parece bien que aumente la tasa del cementerio, ya que el coste lo pagan las compañías de seguros.

El Sr. Alcalde expone lo siguiente: la aportación de los ciudadanos no cubre el coste de los servicios, que se financian con los tributos, ya que no hay otro medio; la subida que se propone es muy escasa, teniendo en cuenta los años que han transcurrido sin aumento ninguno; a cada ciudadano le puede suponer un máximo de diez euros al año; el recibo del seguro de cementerio sube a nivel nacional, no en cada pueblo según aumentan los impuestos; no desea que suba nada, pero no queda más remedio que hacerlo; la propuesta que se presenta al Pleno ha sido precedida por un estudio realizado durante dos meses, comparando las tarifas con los de otros pueblos cercanos.

Seguidamente se somete el asunto a votación, acordando los asistentes por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista), tres en contra (de los grupos de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Popular y Andalucista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente expediente de modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

A.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

a.1. Se modifica el artículo 1º, que queda como sigue:

Artículo 1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del RDL 2-2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las tarifas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica aplicables en este Municipio quedan fijadas en las siguientes cantidades:

A) TURISMOS	Euros
-------------	-------

De menos de 8 caballos fiscales	16,34
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	43,97
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	92,88
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	115,67
De 20 caballos fiscales en adelante	144,48
B) AUTOBUSES	-----
De menos de 21 plazas	107,50
De 21 a 50 plazas	153,08
De más de 50 plazas	191,35
C/ CAMIONES	-----
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	54,61
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	107,50
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	153,08
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	191,35
D) TRACTORES	-----
De menos de 16 caballos fiscales	22,79
De 16 a 25 caballos fiscales	35,91
De más de 25 caballos fiscales	107,50
E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	-----
De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	22,79
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	35,91
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	107,50
F) OTROS VEHÍCULOS	-----
Ciclomotores	5,70
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	5,70
Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	9,78
Motocicletas de más de 255 hasta 500 centímetros cúbicos	19,57
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúb.	39,13
Motocicletas de más de 1.000 c. c.	78,26

a.2. Se añade una Disposición Final, con el siguiente texto: La modificación de la presente ordenanza fue aprobada el día 2 de noviembre de 2007 y entrará en vigor el día 1 de enero de 2008.

B.- Tasa por el Servicio de Cementerio municipal:

b.1. Se modifica el artículo 4º, que queda como sigue:

Artículo 4º. Cuota tributaria. La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa: Cada nicho, 264 euros.

b.2. Se añade una Disposición Final, con el siguiente texto: La modificación de la presente ordenanza fue aprobada el día 2 de noviembre de 2007 y entrará en vigor el día 1 de enero de 2008.

C.- Tasa por el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos:

c.1. Se modifica el artículo 4º, que queda como sigue:

Artículo 4º. Cuota tributaria. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función del destino de los inmuebles y según la siguiente Tarifa:

a) Por cada vivienda, 41,69 euros al año.

b) Por cada local o establecimiento industrial, comercial, profesional, artístico o de servicios, 66,77 euros al año.

c.2. Se añade una Disposición Final, con el siguiente texto: La modificación de la presente ordenanza fue aprobada el día 2 de noviembre de 2007 y entrará en vigor el día 1 de enero de 2008.

D.- Tasa por Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase:

d.1. Se modifica el artículo 4º, que queda como sigue:

Artículo 4º. Cuota tributaria. La cuota se determinará mediante la aplicación de la siguiente tarifa:

1. Entrada de vehículos a edificios o solares:

1.1. Por cada 3 metros lineales de puerta de acceso o fracción, 6,77 euros al año.

1.2. Por cada metro lineal o fracción de exceso, 3,10 euros al año

2. Reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo de vehículos:

2.1. Por cada 10 metros cuadrados o fracción, 18,10 euros al año.

2.2. Por cada metro cuadrado de exceso, 6,10 al año.

d.2. Se añade una Disposición Final, con el siguiente texto: La modificación de la presente ordenanza fue aprobada el día 2 de noviembre de 2007 y entrará en vigor el día 1 de enero de 2008.

E.- Precio público por la venta de Placas de vado permanente:

e.1. Se modifica el artículo 3º, que queda como sigue:

Artículo 3º. Cuantía. La cuantía del precio público regulado en estas normas será la fijada en la siguiente tarifa: Cada placa de vado permanente, 18,00 euros.

e.2. Se añade una Disposición Final, con el siguiente texto: La modificación de las presentes normas reguladoras fue aprobada el día 2 de noviembre de 2007 y entrará en vigor el día 1 de enero de 2008.

Segundo: Que el expediente sea sometido a un trámite de información pública, mediante exposición de edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, durante un periodo de treinta días hábiles.

Tercero: Que, si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, el expediente será considerado como definitivamente aprobado.

Cuarto: Que el texto íntegro de las modificaciones aprobadas sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

7º. CAMBIO PARCIAL DE DESTINO DEL PRÉSTAMO CONCERTADO PARA FINANCIAR INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 2007. Se informa a los asistentes que se retira este punto del orden del día, ya que su inclusión estaba prevista para el supuesto de que no hubiese sido contraída la aportación municipal de las obras del Plan Provincial de Cooperación de los años 2005 y 2006, lo que no ha ocurrido, pues se practicó el reconocimiento de la obligación en cada uno de dichos años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007**

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

#### Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Enrique Fernández Guerra

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Doña María José Carreño Vilches

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alhájume, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Se informa a los asistentes que Doña María José Carreño Vilches no puede asistir por enfermedad, D. Juan Guerra Hidalgo por encontrarse de viaje y D. Leonardo Pernía Guerra por la muerte de un hermano. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007. Se da cuenta a los asistentes que la Diputación ha aprobado, a solicitud del Equipo de Gobierno, la sustitución por otras de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de los años 2005, 2006 y 2007.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar el siguiente cambio de las obras del Plan Provincial de Cooperación de los años que se indican:

Ejer- cicio	Obra anterior		Obra nueva	
	Núm.	Denominación	Núm.	Denominación
2005	59/05	Pista polideportiva cubierta, 1ª fase	92-05	Reformas en Plaza Vereda Ancha y Avenida Setenil
2006	41/06	Pista polideportiva cubierta, 2ª fase	86/06	Urbanización e infraestructuras en calles Abajo y Horno
2007	40/07	Pista polideportiva cubierta, 3ª fase	89/07	Urbanización e infraestructuras en calle Trascastillo y Barriada San Roque

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

3º. RATIFICAR SOLICITUD DE OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2008. Informados los asistentes de la solicitud presentada por la Alcaldía en relación con el citado Plan, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar la solicitud de inclusión en el Plan Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial, correspondiente al año 2008, de las siguientes obras:

- "Pavimentación e instalaciones en calles Pilar y Cerro de la Cruz"
- "Pavimentación e instalaciones en calle Callejuela y aledaños"

Segundo: Ratificar la solicitud de inclusión en el Plan Complementario al Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial, correspondiente al año 2008, de la obra de "Ampliación y mejoras en alumbrado público"

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

4º. RATIFICAR SOLICITUD DE OBRAS DEL PROGRAMA ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA (AEPESA) 2008. Informados los asistentes de la solicitud presentada por la Alcaldía en relación con el citado Plan, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar la solicitud de inclusión en el programa del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPESA) de 2008 de la obra de "Asfaltado de calle Romaila"

Segundo: Ratificar la solicitud de inclusión en el programa del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPESA) extraordinario de 2008 de la obra de "Centro de Salud"

Tercero: Ratificar la solicitud de inclusión en el programa del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPESA) de 2008 de la obra de "Centro de estancia diurna"

Cuarto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.



5º. AMPLIACIÓN DE CONVENIO CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES. Dada lectura de los conceptos y cantidades incluidas en dicha ampliación, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el anexo 4, sobre ampliación para el año 2007 del convenio con Diputación Provincial sobre Servicios Sociales Comunitarios.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

En este momento, siendo las veinte horas y treinta minutos, se incorpora a la sesión el señor concejal D. Francisco Manuel Mejías Barroso.

6º. MOCIONES DE URGENCIA. Se da cuenta a los asistentes que es necesario incluir en el orden del día de la presente sesión un nuevo punto, sobre el programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas de 2007.

Los asistentes, cuatro de los siete que componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir en el orden del día el siguiente asunto:

6º.1 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2007. Se informa a los asistentes que el listado preferente de solicitantes, aprobado inicialmente por este órgano el día 2 de noviembre del presente año, ha estado expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales no se ha presentado reclamación alguna sobre el mismo.

Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente el listado preferente de solicitantes de Rehabilitación Autonómica de Viviendas de 2007.

Segundo: Que dicho listado sea remitido, junto con certificado de este acuerdo, a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

7º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se hace entrega a los asistentes de un escrito que contiene el listado de las gestiones realizadas desde la anterior sesión.

El Sr. Alcalde contesta a diversas preguntas sobre obras del Programa Operativo Local (POL), rally del aceite y servicio de recogida de basura.

Finalmente, el Sr. Alcalde expone que el parque infantil recién instalado va a inaugurado el próximo viernes, invitando a todos los asistentes a dicho acto.

8º. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da cuenta a los asistentes que se ha entregado a cada grupo político una copia de los decretos dictados por la Alcaldía.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Alcalde concede la palabra a los asistentes.

D. Enrique Fernández Guerra plantea las siguientes preguntas:

a) ¿Qué ha ocurrido con la contratación de la monitora de la Ludoteca?

Responde el Sr. Alcalde que se remitió una oferta al Servicio de Andaluz de Empleo restringida a personas de esta localidad, lo que ha sido rechazado por el tribunal encargado de la selección; con una nueva oferta, ha salido seleccionada una mujer de Olvera.

b) ¿Por qué el Servicio Andaluz de Empleo pone tantas pegas a la hora de registrar los contratos?

El Sr. Alcalde contesta que existe un gran descontento en la población por los requerimientos que plantea la oficina de dicho servicio en Olvera, así como por los errores que se producen en los contratos; dice luego que, si hace falta, se mandará una queja a la Consejería de Empleo.

c) ¿Qué ha ocurrido con la urbanización La Viñilla?

Contesta el Sr. Alcalde que el promotor no ha pagado el Impuesto sobre Construcciones alegando que no lo ha hecho para compensar el pago de diversas que él ha realizado de facturas de este Ayuntamiento; dice que, consultada la contabilidad municipal, dichas facturas han sido abonadas por este Ayuntamiento, por lo que el procedimiento de recaudación del mencionado impuesto continúa su tramitación y, si no paga, se enviará al Servicio de Recaudación para su cobro en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 13 DE DICIEMBRE DE 2007**

### ASISTENTES

#### Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

#### Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Leonardo Pernía Guerra

D. Enrique Fernández Guerra

#### Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y once minutos del día trece de diciembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2007. Se expone a los asistentes que cuando este expediente fue sometido a este órgano en la sesión anterior se olvidó la reclamación presentada por D. Francisco José Mejías Zamudio en relación con este programa.

Dada lectura de dicha reclamación y, tras corto debate, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista), uno en contra (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Rechazar la alegación presentada por D. Francisco José Mejías Zamudio, ya que no es coherente afirmar que la tabla de valoración es no vinculante

y solicitar al mismo tiempo que el orden de los solicitantes sea el que resulta de aplicar dicha tabla.

Segundo: Aprobar definitivamente el lista preferente de solicitantes de este programa.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera